



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Bellavista, 01 de julio del 2026

OFICIO N°352-2026-D-FIARN

Ing.

JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

ASUNTO : RELACIÓN DE POSTULANTES NO APTOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2026-II – FIARN - UNAC.

REF. : a). OFICIO N°02-JCCPPDPD-2026-II-FIARN
b). RESOLUCIÓN N°181-2026-CF-FIARN (15/06/2026)
c). RESOLUCIÓN N°335-2026-R (17/06/2026)
d). RESOLUCIÓN N°153-2026-CU (15/04/2026)
e). RESOLUCIÓN N°183-2024-CU (17/07/2024)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2026-II – UNAC de nuestra Facultad, estamos remitiendo el oficio de la referencia del del Jurado Calificador del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2026-II – FIARN - UNAC.

En cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 335-2026-R y según el cronograma establecido, solicito se sirva disponer su publicación inmediata en el portal institucional para conocimiento público.

Agradeciendo su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
BACA NEGLIA Maximo Fidel
FAU 20138705944 hard
Motivo: Decano FIARN -
UNAC
Fecha: 02/07/2026 10:01:29-0500

MFBN*Rosario L.
Cc. Archivo

Callao, 30 de junio de 2026

OFICIO N°02-JCCDPD- 2026 – II FIARN

Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA

DECANO – FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente. -



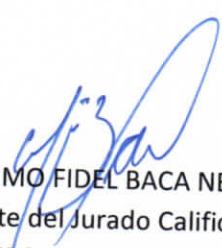
ASUNTO: Remisión del Relación de Postulantes No Aptos del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2026-II – FIARN - UNAC

Es grato dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y, a su vez, adjuntar al presente la RELACIÓN DE POSTULANTES NO APTOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2026-II – FIARN – UNAC.

Se remite este documento conforme a lo establecido en la normativa vigente, a fin de que sea derivado a las instancias correspondientes y se proceda a su publicación para conocimiento de los interesados.

Agradezco la atención que preste al presente y reitero a usted los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,


Dr. MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA
Presidente del Jurado Calificador
JCCPCDPD - 2026 – II

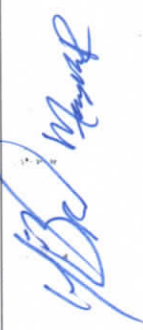
"Año de la esperanza y del fortalecimiento de la democracia"

RELACIÓN DE POSTULANTES NO APTOS

JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2026-II DE LA FIARN- UNAC
(Resolución N°181-2026-CF-FIARN, de fecha 15 de junio de 2026)
(Resolución N°335-2026-R del 17 de junio de 2026)
(Resolución N°153-2026-CU del 15 de abril de 2026)
(Resolución N°183-2024-CU* del 17 de julio de 2024)

RELACIÓN DE POSTULANTES NO APTOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2026-II DE LA FIARN- UNAC

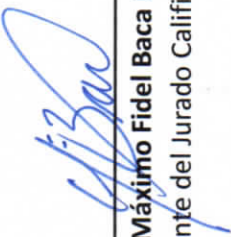
N°	ASIGNATURAS	CARGO ESTRUCTURAL	POSTULANTE	DECLARADO	FUNDAMENTO
01	- Matemáticas Básicas - Matemática I - Métodos Numéricos	DC A1	NELSON QUISPE CUBA	NO APTO	Los sílabos presentados de las tres asignaturas no están acordes con la sumilla de la facultad. Según Art. 15° inciso 15.6 de acuerdo con el reglamento de concurso público de mérito para la contratación de docentes a plazo determinado. Los sílabos no cumplen con el formato N°13 de las bases del concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II. No demuestra los cinco (05) años de experiencia profesional, entre los años del 2022 al 2026, solo es posible demostrar un periodo Aprox. de 37 meses, otros documentos (fotocopias) no están legalizados.
02	- Matemáticas Básicas - Matemática I - Métodos Numéricos	DC A1	TENORIO PAREDES LILA LISBETH	NO APTO	Los sílabos presentados de las tres asignaturas no están acordes con la sumilla de la facultad. Según Art. 15° inciso 15.6 de acuerdo con el reglamento de concurso público de mérito para la contratación de docentes a plazo determinado. La documentación de su legajo personal (presenta fotocopias sin legalizar) de los grados y títulos, no se hallan debidamente autenticados por el secretario o fedatario de la universidad de procedencia y/o legalizados notarialmente, conforme lo exige

03	- INVESTIGACIÓN AMBIENTAL I, - INVESTIGACIÓN AMBIENTAL II	DC A1	YARLEQUE GALVEZ CRHISTIAN PEDRO	NO APTO	el Art. 15°, inciso 15.2 ... la documentación del legajo personal en copias fotostáticas legalizadas notarialmente ... La documentación de su legajo personal (presenta fotocopias sin legalizar) de los grados y títulos, no se hallan debidamente autenticados por el secretario o fedatario de la universidad de procedencia y/o legalizados notarialmente, conforme lo exige el Art. 15°, inciso 15.2 ... la documentación del legajo personal en copias fotostáticas legalizadas notarialmente ...del Reglamento de concurso público de méritos para la contratación de docentes a plazo determinado. Los sílabos presentados de las dos asignaturas no están acordes con la sumilla de la facultad ni con la estructura del formato N°13 de las bases del concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II.
04	- Estadística Descriptiva - Estadística Aplicada a la Ingeniería Ambiental	DC A1	BERNARDO CESPED PANDURO	NO APTO	No completo el formato N°06 de las bases del concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II. Los sílabos presentados de las asignaturas no están acordes con la estructura presentada en el formato N°13 de las bases del concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II.

Los que firmamos en señal de conformidad.

Bellavista 30 de junio de 2026


Dr. Máximo Fidel Baca Neglia
 Presidente del Jurado Calificador


Mtra Janet Mamani Ramos
 Miembro del Jurado Calificador


Est. Angela Marina Zamora Rivas
 Miembro del Jurado Calificador